

DECRETO ALCALDICIO N° 742 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 08 MAR 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Pedido Mensual de Insumos de Aseo de fecha 26 de Febrero de 2019 mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Abril de 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZA CONVENIO MARCO por la adquisición de "Artículos de aseo" a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

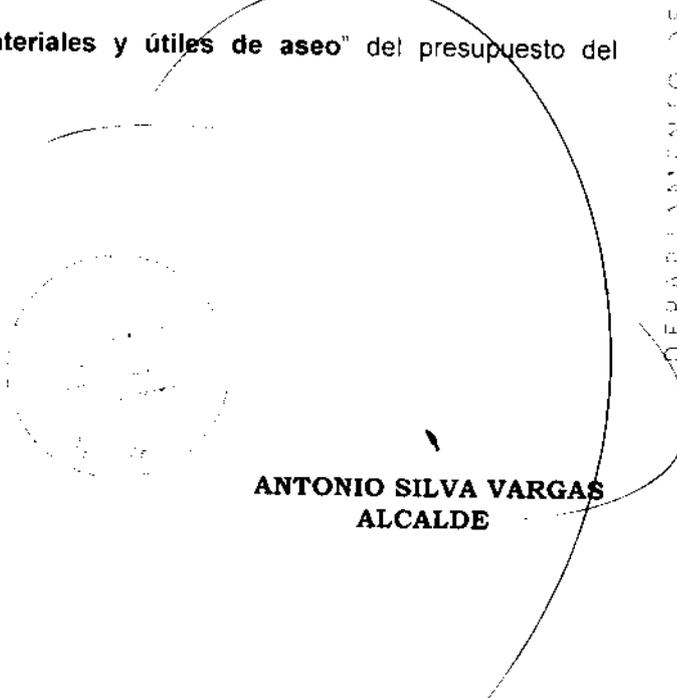
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA	RUT: 96.556.940-5	\$ 495.947
DIMERC S.A.	RUT: 96.670.840-9	\$ 27.227
LIMPIEZA VERDE SPA	RUT: 76.059.183-1	\$ 12.024
ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.	RUT: 76.462.500-5	\$ 37.122

Total adjudicado \$ 572.320 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD